



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
(CAASD)

**Adquisición de Dos Millones Cuatrocientas Mil (2,400,000) Libras de Gas Cloro y
Nueve Millones Novecientas Mil (9,900,000) Libras de Sulfato de Aluminio
Granulado Grado "A"**

Ref. CAASD-LPN-001-2013

Preguntas y Respuestas

1) Solicitud de enmiendas

1.- Visto las Condiciones de Pago requerida en el Art2.4, que indica que el pago se efectuará al termino de Ciento Veinte (120) días, contados a partir de la fecha de la entrega del producto en los distintos almacenes de la CAASD; sugerimos y solicitamos , se enmiende el mismo a términos racionales/comerciales, toda vez que el termino indicado, nunca desde 1996, hasta la presente fecha, ha sido solicitado por ninguna de las instituciones potabilizadoras de Aguas, en el ámbito de la República Dominicana, incluyendo a la CAASD, y que entendemos, el plazo impide poderosamente el que la institución reciba precios altamente competitivos , en productos comunes, de los cuales no pueden prescindir, y que les puede permitir ahorrar miles o millones de pesos o cientos de dólares a la institución; y que así mismo, impide la posible participación de potenciales suplidores, que se verían limitados o excluidos, por el fuerte volumen de valores que representa cada una de las entregas exigidas, durante el periodo de la posible ejecución del contrato.

Respuesta

La solicitud de enmienda al Art. 2.4 de la Sección II Datos De Licitación (DDL) referente a las Condiciones de Pago ha sido negada.

Las condiciones de pago seguirán conforme a lo establecido originalmente en el Pliego de condiciones

2.4 Condiciones de Pago

El pago de los productos a adquirir será realizado dentro de los Ciento Veinte (120) días luego de haber recibido el producto en los almacenes de la CAASD. Para hacer efectivo el cobro será necesario presentar los conduces originales de recepción del producto en los almacenes de la CAASD debidamente firmados y sellados por el personal de auditoría, la persona responsable de la planta donde se descargue el producto y el titular de la Sub-Dirección Financiera y Administrativa.

- 2) Que aval o garantía otorga y emitirá la CAASD a favor del suplidor para que reciba su pago al termino del vencimiento de cada factura? Y qué interés por día calendario pagaría la Institución CAASD, en caso de atraso en el pago de cualesquiera de las entregas?

Respuesta

La CAASD utiliza regularmente emisión de Cheque de Administración y transferencias Bancarias para operaciones de pago a suplidores estaría a opción del oferente elegir entre una de ellas a la hora de efectuarse el trámite de pago.

Por otra parte la CAASD no pagara bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

- 3) Se aceptarían ofertas Alternativas pagaderas contra entregas?

Respuesta

No se aceptas ofertas alternativas

- 4) Aclaración: En la Pagina 29, del Pliego de condiciones específicas se indica lo siguiente:

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

LA CAASD como organismo autónomo del Estado Dominicano, se encargará de hacer las diligencias pertinentes para exonerar el producto mencionado en el Artículo Primero y que suministrará EL PROVEEDOR, de todos los derechos, impuestos, gravámenes, tasas, etc., que pudieran recaer sobre los mismos, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 22 de la Ley Orgánica de LA CAASD No.498 del 11 de Abril de 1973, siempre y cuando estos impuestos, derechos, gravámenes, tasas, etc., recayeran directamente sobre los bienes suministrados y en ningún caso sobre los negocios o establecimientos que pudiere mantener EL PROVEEDOR en su calidad de comerciante.

Sobre lo anterior, comentamos que los productos de la presente licitación están libres de impuestos, y que los mismos solo están sujeto a los pagos de: Servicios Aduanero, tasas a Portuaria Dominicana, Pagos a Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (haina Internacional Terminal (HIT), Multi-Modal Caucedo); solicitando la pertinente aclaración de cuales cargos serán por cuenta de CAASD y cuales se deberán Incluir y Excluir de la Oferta.

Respuesta

Los cargos por Servicios Aduanero, tasas a Portuaria Dominicana, Pagos a Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina Internacional Terminal (HIT), Multi-Modal Caucedo entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente serán por cuenta del Proveedor.

- 5) 5- Art. 5.2.2 Inicio del Suministro: En párrafo del presente Artículo se indica lo siguiente: “Los Proveedores tendrán 30 días, en horario regular, para hacer la primera entrega de los Bienes que les fueren adjudicados, contados a partir de la firma del Contrato.”

Sobre lo anterior preguntamos y sugerimos lo siguiente:

- A- Los 30 días son, días calendarios o días hábiles?

Respuesta

Días Hábiles

- B- Sugerencia: debido a que pocos suplidores en el mercado dominicano mantienen inventario perpetuo de altos volúmenes de sulfato de Aluminio, que puedan garantizar plenamente las entregas pautadas, sugerimos que para la primera partida se permita entrega parcial y que la totalidad de esta se entregue / complete, en termino de 45 días.

Respuesta

Aceptaremos que sugerimos que para la primera partida se permita entrega parcial y que la totalidad de esta se entregue / complete, en termino de 45 días, pero el pago se realizará conforme a lo establecido Art. 2.4 de la Sección II Datos De Licitación (DDL) referente a las Condiciones de Pago.

- 6) Que instrumento financiero ofrece la CAASD para garantizar el pago de las facturas a los 120 días luego de recibido el producto en sus almacenes, presentando conduces originales de recepción, firmados y sellados por Auditoría, Planta y Sub-Dirección Financiera y Administrativa? Carta de Crédito, Garantía Bancaria o que otro instrumento financiero?

Respuesta

La CAASD utiliza regularmente emisión de Cheque de Administración y transferencias Bancarias para operaciones de pago a suplidores estaría a opción del oferente elegir entre una de ellas a la hora de efectuarse el trámite de pago.

- 7) En vista de que se va a entregar la mercancía en los Almacenes de la CAASD y el Producto es de importación, esto conllevaría o no la retención del 5% ISR?

Respuesta

Si, conlleva la retención

- 8) 3- Estaría la CAASD en disposición de considerar alguna otra modalidad de pago, como algún porcentaje de descuento por pronto pago (1.e. pago antes de los 120 días)

Respuesta

No se aceptas ofertas alternativas

- 9) Se pueden presentar ambas propuestas en una sola encuadernación con un separador de por medio?

Respuesta

Las propuestas para cada lote deben presentarse por separado debidamente identificadas.

- 10) En la comunicación Autorización del Fabricante solicitan el no. De un artículo, pueden mencionar el número del mismo? Esta hoja puede ser en una hoja timbrada del proveedor en el exterior?

Respuesta

El Artículo al que se hace referencia es el 2.14 Documentos a Presentar.

Por otra parte le informo que puede utilizar papel timbrado pero no debe alterar el texto del formulario.

- 11) Cual Tasa se debe escoger a la hora de solicitar la fianza de seriedad de la oferta la de compra o la de venta?

Respuesta

La tasa de cambio es fijada por la entidad comercial que ustedes elijan.

- 12) Puede el Comité escoger una fecha para que cada oferente solicite la fianza de seriedad de la oferta y así todos puedan competir en igualdad de condiciones, ya que la misma ha ido en ascenso y el oferente que la solicite con fecha anticipada a otro participante puede tener algunos puntos a su favor y al hacer la conversión a pesos eso le permite tener cierta ventaja con relación a los demás? O cual oferta escogerán ustedes la que este en dólares o pesos? Tener pendiente que estos productos son importados.

Respuesta

Según lo establecido en el Artículo 2.16 de los Pliegos de Condiciones

A) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza por el 1% del valor de su Oferta Económica total con vigencia de Cuarenta y Cinco (45) Días Hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas.

13) Entendemos que se debe solicitar que cada interesado pase por el dpto. correspondiente a retirar el pliego de condiciones, para tener un registro de cada uno y así poder hacerle llegar las respuestas a preguntas o enmiendas a todos sin que pueda quedarse alguno de los que pretenden participar.

Respuesta

El Departamento de Compras y Contrataciones de la CAASD actualmente utiliza los Manuales de Procedimientos y Documentos Estándar emitidos por el Órgano Rector, Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. En tal sentido para los fines hacemos uso del Formulario SNCC.F.015 Registro de Interesados y en adición las preguntas y respuestas son colgadas en los portales www.casad.gov.do y www.comprasdominicana.gov.do para garantizar mayor difusión.